

# LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883 Á 15 DE MARZO DE 1884.  
De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.  
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'45 t.  
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'25 t.  
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á la Puebla á las 4'15 t.—Los Domingos de la Puebla á Palma á las 3 t.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION  
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 1. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA JUEVES 14 DE FEBRERO DE 1884.

NUM. 186

## OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 8 de Febrero contiene las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Ordenes nombrando registradores de la propiedad á don Tomás Garcia Escudero, don Remigio Domenech, don Antonio Lobo y don Pantaleon Aurelio Fernandez.

—Decretos indultando á Juan Hernandez, Juan Garcia Menendez y Rimo Hors.

**Guerra.**—Decretos disponiendo que don Mariano Socias cese en el cargo de director general de administracion militar.

—Otros nombrando gobernador militar de Málaga á don Luiz Fajardo, y de la isla de Menorca á don Victoriano Lopez Pinto.

**Hacienda.**—Decreto declarando cesante á don Gervasio Tallo, delegado de Hacienda en la provincia de Jaen.

—Otros nombrando delegado de Hacienda en las Baleares á don Bonifacio Soriano, y en la provincia de Jaen á don Ricardo Medina.

—Otro cediendo honores de jefe de administracion á don Alejo Abella.

## EDITORIAL.

### ¿LEGALES Ó ILEGALES?

Así como toda la clave de la política española se hallaba hace unos cuantos dias contenida en esta pregunta: ¿á favor de quién se resolverá la crisis? así al presente se resume en esta otra: ¿Qué sentido y alcance dará el Sr. Cánovas a la palabra legalidad?

Tantas y tan trascendentales cuestiones como penden de aquella, penden a la sazón de ésta.

La actitud de todos los partidos avanzados dimanará de la interpretacion que se dé á esa palabra.

El Sr. Cánovas expuso con lisura y llaneza en su

### PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

9.º Una partida para imprevistos y calamidades públicas, que no exceda del 10 por 100 del presupuesto de gastos, de la cual no podrá disponerse sin acuerdo en cada caso del ayuntamiento ó de la comision permanente que se hará constar por nota autorizada por el secretario en los fibramientos respectivos.

Art. 154. El valor de los aprovechamientos comunales anejados ó distribuidos entre los vecinos, fijando precio á los lotes conforme á la regla 4.ª del art. 86, será incluido en los presupuestos municipales de ingresos, y figurará en los de gastos el valor de los lotes adjudicados ó repartidos por titulo lucrativo.

Art. 155. Se consignarán necesariamente como ingresos:

1.º Rentas y productos procedentes de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan al municipio ó á los establecimientos de beneficencia, instruccion y otros análogos que de él dependan y que hayan de vender y realizarse dentro del año económico correspondiente.

2.º Atrasos por los mismos conceptos que no se hayan declarado irrealizables en el oportuno expediente, ó sobre los cuales no se haya concedido condonacion ó moratoria.

Art. 156. Podrán tambien figurar como ingresos:

1.º Arbitrios é impuestos municipales sobre determinados servicios, obras é industrias, aprovechamientos de la via pública y de policia urbana y rural, y multas é indemnizaciones por infraccion de las ordenanzas municipales y bandos de policia.

2.º Los recargos sobre los cupos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, sobre las cuotas de la de subsidio industrial y de comercio, y sobre los cupos del impuesto de consumos que autoricen las leyes vigentes de presupuestos generales del Estado.

3.º El impuesto especial sobre el consumo de aquellos artículos no comprendidos en las tarifas que rijan para el Estado.

último discurso cuales son sus opiniones y sus principios. Considera profundamente perturbadoras todas las ideas republicanas, desde las que profesa el partido histórico, con el Sr. Castelar a la cabeza, hasta las mas exajeradas del federalismo y del pacto, y ¡quién sabe si no teme mas aún a las primeras, que a las últimas!

Conforme a este criterio deben considerarse como fuera de la ley, ó como ilegales, cuantos partidos profesen y defiendan esas ideas, por mas que se sujeten a la legalidad para sustentarlas y defenderlas, sin recurrir nunca a medios violentos, ó que esas mismas leyes prohiban.

Pero ¿será este el criterio que prevalezca?

Aunque el gobierno nada dice; aunque se mantiene en cierta actitud espectante y como de reserva. mucho tememos que suceda así efectivamente.

Por de pronto, ya se anuncia que se prohibiran toda clase de manifestaciones y banquetes con motivo del aniversario de la proclamacion de la República el 11 de Febrero.

Los diarios ministeriales lanzan todos los dias amenazas mas ó menos directas a la prensa republicana, y para observar que esta se encuentra ya por extremo cohibida, basta con leer cualquiera de los diarios de las diversas fracciones.

Durante el anterior gobierno de los conservadores, no se permitia la defensa de los principios republicanos; considerabase como ilegal todo partido que en sus doctrinas contradijese fundamentalmente la forma de gobierno que existia y existe en España, por mas que nada hiciese de obra, que fuera encaminado á sustituirla por otra, sino que se mantuviese en las esferas de la discusion razonada y pacífica.

Así es que los partidos republicanos veíanse pre-

4.º Un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados en proporcion á los medios y facultades de cada uno.

Art. 157. Los ayuntamientos solo podrán acudir al repartimiento general cuando los demás recursos consignados en los dos artículos anteriores no basten para cubrir los gastos municipales.

Art. 158. Los ayuntamientos que no puedan cubrir el déficit de sus presupuestos con los ingresos mencionados en los artículos anteriores, podrán acudir á otros impuestos, recargos ó arbitrios, además de los enumerados, siempre que no agraven los recargos autorizados sobre las contribuciones directas con la aprobacion del gobierno, que oirá para concederla al Consejo de Estado.

Art. 159. Para el cumplimiento del caso primero ó del artículo 156, se observarán las reglas siguientes:

1.º Solo será autorizado el establecimiento de arbitrios sobre aquellas obras ó servicios costeados con los fondos municipales cuyo aprovechamiento no se efectue por el comun de vecinos, sino por personas ó clases determinadas, siempre que los interesados no la hayan adquirido anteriormente por titulo oneroso, así como sobre industrias que se ejerzan en la via pública ó en terrenos y propiedades del pueblo; entendiéndose que el ayuntamiento no podrá atribuirse monopolio ni privilegio alguno sobre aquellos servicios, sino en lo que sea necesario para la salubridad pública.

2.º En conformidad á lo dispuesto en la regla precedente puede autorizarse el establecimiento de arbitrios sobre los objetos siguientes:

Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados.

Alcantarillado.

Portazgos, pontazgos y barcajes, cuando los medios de comunicacion por cuyo aprovechamiento se exijan, pertenezcan exclusivamente al pueblo.

Establecimientos balnearios en aguas públicas.

Guardería rural.

Establecimientos de enseñanza secundaria, superior ó especial.

Licencias para construccion de edificios.

cisados á llamarse simplemente demócratas; y los diarios republicanos no podian escribir la palabra República, como no fuese para citar la de algun pueblo extranjero.

¿Qué razones hay para esperar ni creer que el señor Cánovas se haya liberalizado desde entonces hasta la fecha, y consienta hoy lo que ayer prohibia?

Es verdad que aún no se ha prohibido la denominacion de partidos republicanos; que aún no se halla vedada la defensa legal de la República; pero deben tenerse muy en cuenta y pesarse las razones que no lo han permitido.

El Sr. Cánovas no ha entrado en el poder ahora como allá por el año de 1875.

Se encuentra con una legalidad que no puede menos de reconocer.

Hasta las Cortes se hallan abiertas, por mas que estén suspendidas las sesiones.

La jurisprudencia de los tribunales ha reconocido ese derecho á los republicanos.

¿Cómo podría el gobierno conservador negarlo y desconocerlo, sin atropellar esa jurisprudencia y la legalidad existente?

Hé aquí la razon que por el pronto le contiene.

Pero esa razon no puede durar mas de lo que tardan en convocar nuevas Cortes, y dictar nuevas leyes sobre la materia, si es que tanto aguardan los instintos reaccionarios de los conservadores.

Hasta entonces, pues, no sabremos si somos legales ó ilegales, si podemos seguir defendiendo nuestras doctrinas dentro de la legalidad.

Entretanto viviremos en la presente incertidumbre, incertidumbre que en realidad no lo es, como se deduce de lo que dejamos apuntado, sino mas bien certeza.

Mataderos.

Puestos públicos y sillas en plazas, calles, ferias, mercados y paseos.

Alquiler de pesas y medidas, si bien el arbitrio no podrá exigirse á los que, de comun acuerdo, utilicen pesas y medidas contrastadas de la exclusiva propiedad del comprador ó del vendedor.

Almohadilla ó reposo.

Enterramientos en los cementerios municipales.

Coches de plaza y de servicios funerarios y carros de transporte en el interior de las poblaciones.

Coches y caballerías de lujo.

Caza existente en las dehesas boyales y demás fincas del aprovechamiento comun.

Pastos, y otros aprovechamientos comunes, sin que por ello pierdan los bienes este carácter.

Expedicion de certificaciones y de actos del ayuntamiento ó documentos que existan en su archivos.

Parte que concedan las leyes en la expedicion de documentos de vigilancia, licencias de caza y pesca, y de navegacion y flote en los rios y aprovechamientos de aguas.

Y los demás análogos.

3.º En ningun caso pueden ser objeto de arbitrios los servicios siguientes.

Aprochamiento y abastecimiento de aguas para uso comun.

Alumbrado público.

Aceras y empedrados.

Vigilancia pública.

Beneficencia.

Instruccion pública elemental.

Limpieza sin perjuicio de los aprovechamientos á que diere lugar.

Y otros de igual naturaleza.

4.º Se autoriza la creacion de arbitrios por razon de vigilancia sobre la venta en bebidas espirituosas ó fermentadas, bien sean en establecimientos ó puestos fijos, ó bien por mercaderes ambulantes, trajimeros, ó por los mismos cosecheros ó fabricantes; sobre cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías y otros establecimientos del mismo carácter, se-

Consideramos casi como un desvarío la esperanza de que el ministro Cánovas-Pidal sea mas tolerante que lo fué el ministro Cánovas-Romero-Robledo.

Y casi nos arrepentimos de haber dicho que por ahora, y entanto que no se convoquen y reúnan las nuevas Cortes, no se declarará fuera de la ley á los partidos republicanos.

Aun sin declararlos, pueda considerarlos de hecho, como si lo fueran.

Por cierto que no otra cosa significaría el solo hecho de prohibir los banquetes conmemorativos del 11 de Febrero.

Con todo, bueno fuera, para saber á qué atenernos, que el gobierno expusiera sobre este punto, de capital interés, sus opiniones y su programa.

El partido republicano gubernamental sólo aguarda á saber si el presidente del Consejo de ministros mantendrá en la práctica su política sobre los partidos legales, para obrar en consecuencia.

Semejante conocimiento influirá también sensiblemente en la actitud de las demás fracciones republicanas, y hasta en la misma izquierda, aunque bajo diferente punto de vista.

Tal vez por lo mismo el gobierno vacile antes de hacer tan graves declaraciones.

Más, sin necesidad de hacerlas, ya irá demostrando la experiencia, como obra y se conduce, cual si las hubiera hecho.

(De «La Discusion.»)

### ARMONIAS CONSERVADORAS.

Aquel partido compacto, subordinado á la autoridad de su indiscutible jefe, aquel partido que en la oposicion hacia tantos alardes de superioridad criticando las rivalidades de los liberales llamados á efectuar la conciliacion, aun no ha tomado posiciones en las alturas del poder y ya se muestra perturbado, mas todavía, dividido no solo por cuestiones de conducta, sino por las mas serias de principios.

La admirable unanimidad de su prensa ha desaparecido, á pesar de los medios de que el gobierno dispone para acallar las disidencias.

Verificadas las elecciones, surgirá la excision con mayor motivo y mas razón que en la otra época, cuando se constituyó el ya disuelto centro parlamentario, puesto que no solo los elementos de este, sino los atraídos del tradicionalismo por el Sr. Pidal, concurrirán á robustecer en apariencia la situacion, pero en realidad á fomentar la intestina discordia.

Los conservadores, llamémoslos primitivos, van con recelo no disimulado á los centralistas que se acercan á gozar por lo pronto del botin sin haber tomado parte en la campaña, y manifiestan el temor de que aprovechan la oportunidad de separarse despues para reclamar turno en el gobierno. Los neo-conservadores, segun sus procedencias, así revelan sus inclinaciones: unos se ufanan con cierto barniz liberal, otros quieren ser conservadores á secas y borrar el adjetivo liberal, que en verdad no puede estar peor aplicado á un partido de resistencia al espíritu del siglo, como lo prueba en el «Diario de Barcelona» el señor Mañé y Flaquer y lo corrobora parte de la prensa ministerial, á la cual pertenece «La Union.»

De lo que sucede en estos momentos, á raiz misma de la inesperada é inexplicable victoria, puede colegirse lo que pasará así que con la investidura de la representación nacional, digámoslo así, se formalice la lucha con el estímulo de los proyectos de ley y con los incentivos que jamás han faltado en el Parlamento y que esperamos ha de haber de sobra en el que se prepara.

Ya tenemos materia para escribir no uno, sino muchos artículos bajo el epígrafe de «Armonias conservadoras.»

(De «La Prensa Moderna.»)

### NOTICIAS.

#### UN PLEITO CURIOSO.

Actualmente llama la atención en Alemania un pleito curioso entre el ministro de la casa imperial y la direccion de los ferro-carriles del Estado. En una cacería que tuvo lugar en los bosques de la real casa, á que asistió el emperador, una perdiz vino á caer herida sobre la vía del ferro-carril del Estado que atraviesa aquellos bosques, siendo recogida por un

guardia de la vía. Reclamada la perdiz por la servidumbre del emperador, negóse á entregarla el guarda fundándose en que, conforme á las instrucciones de la direccion de ferro-carriles, tenia que entregar á la administracion de la vía todo lo que se encontrase en la misma.

El ministerio de Comunicaciones dando razon al guarda, mandó vender en pública subasta la perdiz que reclama como suya el ministerio de la real casa; de ahí el pleito cuya solucion, además del interés que despierta por la calidad de los litigantes, tiene cierta importancia para los cazadores en general.

En Alemania ha sido informado favorablemente el proyecto de buques hospitales para que acompañen á las escuadras de guerra. Irán provistos estos barcos de salas y camas para enfermos y heridos, dotados de toda clase de instrumentos de cirugía, mesas de operaciones y cuanto constituya un bien montado hospital.

El distintivo que usarán para que el enemigo pueda distinguirlos serán pintados en blanco, franja roja, y en el pabellon la cruz del mismo color.

De Almería y Cartagena están saliendo para Orán gran número de emigrantes.

Por real orden de Gobernación le ha sidoalzada al director del *Eco de Santander* la multa de 200 pesetas y el 5 por 100 de apremio, que el alcalde de aquella ciudad le impuso por no haber observado en una hoja suelta que publicó sobre la novillada del día de Santiago, todas las formalidades de la ley.

### RECORTES.

Anoche decía *La Correspondencia de España*:

«El *Globo* y el *Liberal* decían ayer lo mismo que dice el *Povermir* hoy en las siguientes líneas:

«Nuestros distinguidos correligionarios los diputados de la union republicana. Sres. Portuondo y Basselgas, que pertenecen en nuestro ejército á los cuerpos de ingenieros y Sanidad militar han solicitado del ministerio de la Guerra su retiro.»

El *Imparcial* niega la exactitud de esta noticia.»

Y sin embargo, anoche y hoy se insistia en algunos círculos en que hay algun fundamento para suponer lo contrario.

El *Siglo Futuro* ha leído en un periódico que la mayoría del próximo Congreso se compondrá de húsares, artilleros, acólitos de la union católica y embriones de golilla inculcados en la Academia de Jurisprudencia, y escribe lo siguiente:

«¡Húsares, artilleros, cacólitos de la union católica y embriones de golilla!... La futura menestra parlamentaria va á ser digna de cualquier ventorro.

«El nuevo Congreso no será ya un tren de tercera clase en día de fiesta y con rebaja de precios.

«Será el carro del *tío Maroma*, haciendo su expedicion de *Getafe al Paraiso*.»

Ya quisiera ser un carro como el del *tío Maroma*, que a fin y al cabo es un carro-moderno.

¡Más bien por la antigüedad de su estructura, parecerá un carro de Sabatini!

Leemos en *La Union*, periódico ministerial:

«Podemos dar hoy un nuevo testimonio del celo vigilantísimo de nuestros pastores. El venerable prelado de Orihuela acaba de condenar el semanario *El Eco de Novelda* por un artículo titulado *La humanidad*.

Ni aun el título es correcto.»

Y no tiene el colega ni una palabra de cariño para la oveja descarriada.

El periódico *Grenzooten*, que se publica en Leipzig, inspirado, segun se dice, por el príncipe de Bismarck, publica un artículo sobre los asuntos de España.

Dice que la vuelta del partido conservador al poder preservará á España del triunfo de la democracia y de la dependencia de la Francia republicana.

Hablando luego de cuestiones de un carácter internacional, recuerda á los españoles los sucesos del 29 de Setiembre y sus antiguas rivalidades con los franceses; y á los italianos el negocio de Túnez para deducir que ni España ni Italia tienen motivos para ver con simpatía á Francia.

«Este artículo, añade el telégrafo, ha llamado la atención por el carácter oficioso que se atribuye al periódico que deninserta.»

Será todo lo oficioso que se quiera el colega de Leipzig, y tal vez sean más que oficiosidades las suyas cuando tan en contacto se le supone con el canciller alemán; pero... que no se devane los sesos porque aquí no hay ya quien se name el dedo con los problemas y jugadas que desde su recóndito gabinete plantee el astuto ajedrecista internacional en el tablero de su particular usanza.

Se le ha conocido el juego hace ya mucho tiempo.

De *La Izquierda Dinástica*:

«*La Discusion* aconseja al Sr. Nocedal el ingreso en el partido conservador.

Mucho mejor estaría en la fusion al lado del exmilitiano Sr. Sagasta.

Porque también el Sr. Nocedal ha sido miliciano, y en punto á reaccionario ya podía el Sr. Sagasta admitirle en su agrupacion sin escrúpulos.

Si la Funeraria puede ya ir preparando las cosas.

Porque la enfermedad de los unos ha contagiado á los otros y se van á la carrera.

Ya empieza á parecerles á algunos conservadores que el lastre pesa más de lo que ellos creían.

El *Diario Español* se revuelve en esta forma contra las pretensiones de los neos que quieren ser los amos de la situacion:

«De modo que, con buena intencion, si se quiere, con habilidad, lo que se solicita es que el partido conservador desparezca, porque si no ha de tener nada de liberal, ni el artículo 11 del Código político vigente, valiera más hacer una evolucion hácia el moderantismo y hácia el ultramotatismo, y encargar á este ó aquel la direccion de las fuerzas que en la actualidad tienen representacion en el poder.

Si por esta senda se hubiese ido, ¿tendria liberales la monarquía? No: si la restauracion hubiese significado reaccion, ¡ah! los liberales todos, frente á la restauracion, no habrian podido significar otra cosa que la viva protesta contra la intransigencia moderada.

¿A quién se lo cuenta usted, al señor Cánovas.

Pues no se lo cuente usted

porque es más reaccionario que Mañé.

El *Cronista* ha hecho una declaracion que puede costarle caro.

Dice que el partido conservador admitirá en su seno á todos los que amen sinceramente á la monarquía y al orden, pero que rechazará á aquellos fanaticos que regaron con sangre el suelo de la patria por defender ideas absurdas.

*La Union*, periódico tambien ministerial, se encargará de echar sobre *El Cronista* una rociada de bilis ultramontana, de aquella con la cual solian limpiar el trabuco sus amigos.

El conflicto Romero-Pidal se acentúa, pues, formidable y terrorífico.

El Señor sea con nosotros.

Dos párfos de *El Liberal*:

«Menos de un mes hace que se halla en el poder el partido conservador, y ya la política ha tomado el tinte propioamente suyo. Prensa denunciada, derechos políticos desconocidos, amenazas de más rigurosa represion, adversarios respetables groseramente insultados, toda la vida del país encauzada y dirigida en provecho de la institucion monárquica como supremo interés público, y por resultado fatal la exacerbacion de la pasion política; hé ahí la cosecha de beneficios debidos ya á la situacion conservadora.

Es muy extraño que gobernando el partido conservador todo revista en el país un carácter de fuerza y violencia. Si los ciudadanos quieren ejercitar un derecho, se supone que ha de ser precisamente para constituirse en rebelion pública. El país necesita ser tratado á latigazos para que la tranquilidad no se perturbe, y se hallen seguras las instituciones. El poder público ha de estar en constante acecho, para descubrir las tramas de los conspiradores y sujetarlos con férrea mano.»

También Narvaez y Gonzalez Bravo hacia lo mismo.

Y....

El *Siglo*, ni futuro porque no lo es, ni pasado porque se publica actualmente, y ni presente porque dice y piensa como á principios del siglo XIX, titula su primer fondo de ayer: «Una política fracasada.»

Ya sabemos cual es.

La del colega.

«El cardenal Moreno estuvo anteayer á felicitar al ministro de Fomento.

A si dicen los periódicos.

Pero ¿fué á felicitarle ó á bendecirle?

Porque no sademos que sirva para perdonar pecados la felicitacion episcopal.»

«Dice *El Progreso*:

Viene *La República*.

Y dice:

«La Bolsa ha empezado á bajar. Así sucede siempre.

Todo lo que sube muy deprisa baja pronto.»

Si esto fuese cierto, ya no gobernarían los conservadores.»

Todavía no es tarde.»

¿No es cierto señores truchimanes?

El *Noticiero* cree que el señor ministro de la Gobernacion cuando se le presente algun aspirante á distrito debe responder lo que aquél muchacho á quien le preguntaba el cura del pueblo.

—¿Cuántos sacramentos hay?

—Señor cura, ya no hay ninguno.

—¿Cómo que ya no hay ninguno?

—No, señor; porque el último se lo dió usted anoche á mi abuela.

El cuento no nos parece bien aplicado.

Porque los conservadores que quieren distrito no tienen abuela.

Un incidente de la danza de empleados contado por *El Liberal*.

«Entre los cesantes de Gobernacion figura un licenciado en derecho, que por revez de fortuna habia logrado el humilde destino de escribiente, que le permitia dar pan á su familia.

Quando á tanta han llegado las cosas, es prueba que en el Ministerio de la Puerta del Sol no va á quedar ni una rata.»

Pero ¿quedan allí ratas todavía?

Vamos, serán las de extirpe conservadora.

En las de Mallorca hasta los ratones serán de la extirpe consabida.

El Gobierno, segun un periódico ministerial, hará las elecciones sin variacion sensible en los Ayuntamientos.

Vamos, el sistema de *El Barberillo de Lavapiés*: sin que lo sientan ellos mismos los descañonará.

O los barrerá.

Siempre se distinguieron por la suavidad los procedimientos conservadores.

Por el mismo sistema, suavemente sin sentirlo nadie, nos han llevado al clericalismo.

Aquí se vá descañonando y barriendo á los truchimanes. Menos mal.

En el campo sagastino parece que se ha dado el grito de *salve el que pueda*.

Es opinion general que los amigos del presidente del Congreso *nulla est redemptio*, y así se explica el aislamiento en que sus antiguos amigos y deudos le dejan.

Entre los truchimanes de Palma se ha dado el mismo grito.

Hasta los gabrieles y Batistas tratan de salvarse.

El Gobierno, segun ayer se decía, está resuelto á combatir enérgicamente á los sagastinos en la próxima lucha electoral.

Cada vez son más alarmantes las noticias que sobre la conducta de los gobernadores de las provincias recibimos.

Las dimisiones de Ayuntamientos en masa, los desaires á las Diputaciones provinciales, los multas á los alcaldes, se suceden sin interrupcion.

Es prueba la imparcialidad prometida por el Gobierno.

Los conservadores serán tan imparciales como fueron los sagastinos.

Contesten á ello los truchimanes.

«Mucho extrañaba ayer á los curiosos que la prensa izquierdista se manifiesta excesivamente benévola con el Gobierno.»

«La cosa es, sin embargo, muy natural. Si como se asegura es un hecho la coalicion conservadora izquierdista, nada tiene de extraño que los coligados se guarden ciertas consideraciones.»

Esto dicen periódico de Madrid y esto se repite en Palma.

Cortamos:

«Comentábase anoche la conferencia larguísima que ayer celebró el Sr. Becerra con el ministro de la Gobernacion.»

«Parece que se trató de asuntos electorales. Acaso quedarían ultimadas las bases de la coalicion.»

«Hay quien supone que regateó por una y por otra parte la distribucion de distritos.»

«La visita de Pidal al cardenal Moreno fué un simple acto de cortesía: pero así y todo, fué asunto de convereaciones.»

La coalicion de los izquierdistas con los conservadores, será tan mala como la que formaron fusionistas y posibileros.

Aquella nos dió á Fiol por diputado.

¿A quien ó á quienes nos dará esta?

LOCAL.

Se dice con bastante insistencia que va á jirar una visita de inspeccion por las oficinas de la Diputacion, un delegado del gobierno civil.

Auguramos grandes resultados para el Gobierno y para la provincia.

Nos aseguran que D. Miguel Socias piensa retirarse á la vida privada para dedicarse á la abogacia, habiendo escójido para su residencia «La Puebla», pueblo de su nacimiento.

Es natural.

Apesar de lo que marca el reglamento de pesas y medidas, en esta capital no se ha comenzado aun la comprobacion periódica á que están sujetas y que necesariamente tiene que estar terminada en Agosto.

Recomendamos el asunto al Sr. Gobernador.

Está anunciado para Marsella el vapor Jaime I. Seria muy conveniente que los pasajeros se en-

teraran de la seguridad que ofrece dicho buque antes de emprender la travesía por el peligroso golfo de Leon.

El temporal arrecia.

Han sido denunciados nuestros queridos colegas madrileños «El Porvenir» y «El Progreso».

El Director de «El Cencerro», Sr. Miraver, ha sido condenado á la pena de dos meses y un día de arresto, por un artículo que se ha considerado injurioso al ex-ministro de la Guerra Sr. Martínez Campos.

En la causa incoada contra el director de «La Vanguardia» por haber reproducido el folleto del señor Carreras ha recaído fallo absolutorio, por lo que le felicitamos.

Hemos visto unos bonitos calendarios de cartera, para el corriente año, que la Compañía fabril SINGER reparte á sus favorecedores.

Dias en que los pueblos de esta provincia han de verificar el ingreso en la Caja de reclutas de sus respectivos contingentes para el reemplazo del corriente año:

Dia 15.

Sansellas, Selva y Sineu.

El vapor «Nervion» de la matrícula de Bilbao, hace algunos dias que está en este puerto descargando material de guerra, habiéndolo ya efectuado de varios obuses, que han de ser artillados en la batería de San Pedro.

El empresario de nuestro Teatro ha sido advertido por parte de la Comision Provincial, para que no descuide ninguna de las prevenciones dispuestas para casos de incendios.

Los jefes de los regimientos de Filipinas y de Mindanao, de guarnicion en estas islas, han sido autorizados al parecer, para conceder licencias trimestrales.

El «Círculo Católico» dícese que ha invitado á la oficialidad de la Escuadra de instruccion para que asista al baile de «etiqueta» que ha de celebrar dicha sociedad.

Que empeño tiene el Círculo en que todo el mundo peque.

El escampavía «Pez», ha apresado, segun se dice, diez y ocho bultos de tabaco, en una cueva de nuestras costas.

Si se desestancara el tabaco, como se hizo con la sal, cuantas economias se harian y cuantas desgracias se evitarian.

Se ha recibido la orden para que no se verifique sorteo para Ultramar, entre los mozos del actual reemplazo.

Ayer llegó á esta capital el señor Tur, de seguro para tomar posesion del cargo de Administrador de correos de esta provincia, en reemplazo de su sobri-do el señor Fajarnés.

Hemos recibido un ejemplar de la memoria del «Seguro Mallorquin» de la que otro dia nos ocuparemos.

Entre tanto agradecemos el obsequio.

La sociedad de «Salvamento de Náufragos» ha tenido, despues de constituida, bastantes adhesiones de personas que han unido sus nombres á las listas de suscripcion que continuan abiertas.

La Junta Directiva, despues de constituida se dividió en tres secciones, que se denominarán «ejecutiva, propaganda y económica.» Resolvióse ademas pedir al Gobierno la cesion de un almacén sobre el muelle para custodiar los efectos que se adquieran y del Ayuntamiento uno de los cajones de aparatos que posee dicha corporacion para combatir la asficia.

Adelante.

Un colega truchiman dice que D. Erique Mateo Lladó ha dejado de pertenecer al partido de la izquierda, de cuyo Comité formaba parte.

Ignoramos que grados de certeza pueda tener la noticia, lo que si aseguráramos, que á resultar cierta, no ingresará el señor Lladó en las filas de los truchimanes.

Hace poco tiempo que la prensa de Méjico encomió los felices resultados obtenidos en la curacion de la hidrofobia por medio de la yerba llamada «Margarita.» y ahora un documento ofiaial ha venido á confirmarlo.

El jefe político del distrito de Yantepec ha informado al gobernador del Estado de Morelos, que el doctor Macario Romero, precisando los casos de curacion verificados por la aplicacion de dicha yerba, expone: que háca como tres años que un perro de rabia mordió á un sujeto, presentándose la enfermedad muy bien caracterizada, al cual aplicó—despues de habersele administrado inútilmente otras medicinas — el conocimiento de la expresada yerba, minorando notablemente los sintomas que presentó desde un principio la enfermedad.

Una segunda toma que aplicó al tercer dia hizo que los accesos disminuyeran casi en su totalidad, habiendo quedado completamente sano con una tercera porcion que sa dió al enfermo dos dias despues de la segunda. El atacado no ha vuelto á tener novedad.

En Mayo del año último, otro perro hincó sus dientes venenosos en un niño, á quien durante nueve dias consecutivos hizo tomar dicho cocimiento, mezclándolo tambien en el agua de baño, que se le aplicaba. El niño quedó absolutamente sano. Otros muchos casos atestiguan la bondad de la «Margarita» contra esta penosa enfermedad.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13-5 t.

Recibido á las 7'15 n.

Activase la construccion de buques.

El empréstito francés ha sido cubierto tres veces.

Han sido degollados 600 Egipcios.

Interior 61'65.

Idem 13'7 t.

Recibido 10-5 n.

Mañana se nombrará el comité izquierdista.

En la Cámara los Lores han derrotado al ministerio inglés; 4000 ingleses marchan para Suakin.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 13.

Madrid 4 por 0/0 interior contado, 00'00.

Id. id. fin corriente, 61'40.

Próximo, 00'00.

París, 59'17.

Barcelona, 4 p 61'34.

Palma, 4 p 61'45.

Colonias, 56'00.

Nortes, 112'75.

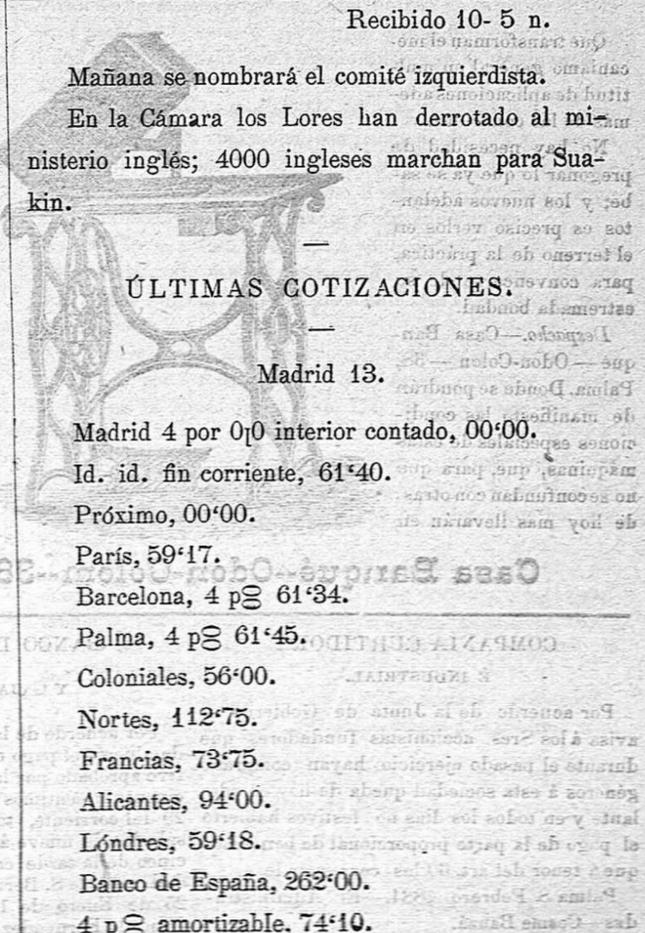
Francias, 73'75.

Alicantes, 94'00.

Londres, 59'18.

Banco de España, 262'00.

4 p 61'40.



# PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!  
En todas las ENFERMEDADES de los RÍÑONES, RETENCION DE ORINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLOR DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

## LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dada al mundo

CURAN

*Malaria Tersiana,*

Y TODA CLASE DE

**PIEBRE.**

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y sen un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro. La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

### Síntomas de biliosidad.

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el dia siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HÍGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,  
Únicos Fabricantes,  
NUEVA YORK, E. U. A.

## TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

# WERTHEIM

Que transforman el mecaniamiento general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del table-ro el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

COMPANÍA CURTIDORA

É INDUSTRIAL

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los Sres. accionistas fundadores que durante el pasado ejercicio hayan comprado generos á esta sociedad queda de hoy en adelante y en todos los dias no festivos habierto el pago de la parte proporcional de beneficios que á tenor del art. 60 les corresponde.

Palma 8 Febrero 1884.—El Administrador—Cosme Banzá.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del segundo dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el dia 29 del corriente, todos los mártes, juéves y sábados de nueve á doce del dia y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, calle de S. Bernardo número 16.—Palma 25 de Enero de 1884.—El Administrador, Cándido Fernandez.

# MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

## 603292

### Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º,---4.

### LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITINA Á VAPOR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á Junta General ordinaria para el dia 24 del actual á las 10 y 1/2 de la mañana que se celebrará en el local que ocupa la escuela Mercantil de Mallorca Calle de la Gloria núm. 20.

Los accionistas deberán recojer con veinte y cuatro horas de anticipacion su papeleta de asistencia.

Palma 6 Febrero 1884.—El Presidente, Joaquin Queglas.—P. A. de la J. de G.—El Vocal, Srio. Alejandro Roselló.



LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 18 del corriente á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Se despacha calle de La Marina n.º 32.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 12 y 13.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Fijon y Vigo en 5 dias vapor Nervion, de 423 ton. cap. D. José Aguirre, con 15 mar. y pertrechos de guerra.

De Ibiza en 1 dia laud Angela de 30 ton. pat. José Antonio Martorell, con 5 mar. 7 pas sal y efs.

De Valencia en 2 dias laud Esperanza de 32 ton. pat. Jaime Bosch, con 4 mar. 7 pas y efs.

De Malgrat en 5 dias laud Juanito, de 19 ton. pat. Ramon Garangon, con 4 mar. y obra de barro.

De Cullera en 2 dias laud S. Antonio de 50 ton. cap. D. Juan Alberti, con 5 mar. y efs.

De Santañ en 1 dia Pelacra Goleta Virgen del Mar. de 48 ton, pat. Bernardo Esteve, con 6 mar. y algarrobas. Despachado para Barcelona.

De Hull en 15 dias vapor noruego Victoria, de 333 ton. cap. Mr. A. Hang, con 13 mar. y carbon.

De Valencia en 14 horas vapor Jaime 2.º de 288 ton. cap. D. Rafael Vich, con 20 mar. 5 pas. balija y efs.

De Andraitx en 1 dia laud S. Antonio, de 44 ton. pat. Antonio Piéras, con 5 mar. y efs.

De Alcúdia en 1 dia laud Joven Miquelito, de 24 ton. pat. Miguel Buenaventura, con 4 mar. 1 pas. y efs.

De Alicante é Ibiza en 16 horas vapor Union, de 401 ton. cap. D. Juan Bosch, con 21 mar. 11 pas. balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Palamós laud Nueva Amistad, de 27 ton. pat. Francisco Goday, con 5 mar. y efs.

Para Soller laud Belisario, de 71 ton. pat. Andrés Oliver, con 6 mar. y lastre.

Para Marsella balandra S. Cristóbal, de 49 ton. pat. Juan Garcia, con 5 mar. vino y efs.

Para La Habana Bergantín Lealtad, de 290 ton. cap. D. Benito Barceló, con 13 mar. frutos y efs. del país.

Para Trápani Polacra Goleta Lola de 107 ton. pat. Pedro Compañy, con 6 mar y lastre.

Para Mahon vapor Menorca, de 191 ton. cap. D. Francisco Cardona, con 17 mar. pas. balija y efs.

Para Valencia pallebot Italiano Giorgio. Adiscon de 115 ton. cap. D. Enrique Ardisson, con 5 mar. y efs.

Para Cette pallebot Joven Paquito, de 50 ton. pat. Juan Berge, con 5 mar. y vino.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro

1884

### VENTA.

Se venden dos galeras una en muy buen estado.

Darán razon Sindicato núm. 74 Barbería.

### EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposicion de la junta de gobierno queda abierta el pago de un dividendo activo de 2 pesetas por accion en las oficinas de esta Sociedad; de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos. Palma 13 Febrero 1884.—El Director Agustín Frau.